

27/05/2024

## Fiscalía formaliza a dos imputados que fueron detenidos por Carabineros tras persecución por calles de Coyhaique

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó a dos imputados que fueron detenidos el miércoles en calle Simpson, por Carabineros de la Primera Comisaría, tras una persecución por diversas calles de la ciudad. Uno de los sujetos tenía tres órdenes de detención y fue puesto en prisión preventiva, a solicitud del Ministerio Público. El segundo sujeto quedó sometido a la medida cautelar de arraigo nacional, según decretó el Juzgado de Garantía.



Según explicó el fiscal adjunto de Coyhaique, Jaime Rojas, “hoy, en el Tribunal de Garantía de Coyhaique, se llevó a cabo una audiencia de control de detención de dos sujetos que el día de ayer participaron en un procedimiento que se desarrolló en el contexto de una persecución policial”.

El abogado añadió que “una de estas personas fue formalizado como autor de un delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad. Quedó sujeto a medidas cautelares, en tanto que el otro individuo que acompañaba al primero, tenía tres órdenes de detención pendientes emanadas del Tribunal de Garantía de Coyhaique y también de Puerto Aysén. Estas órdenes de detención fueron decretadas, en uno de estos casos, para llevar a cabo un juicio simplificado efectivo, juicio que no se pudo realizar el día de hoy y quedó programado para la próxima semana”.

El persecutor penal agregó que “atendida la existencia de estas distintas órdenes de detención que habían sido despachadas en contra del imputado, el Ministerio Público solicitó su prisión preventiva para asegurar que este compareciera finalmente al juicio que se va a realizar próximamente. El Tribunal de Garantía decretó esta medida cautelar, pero también decretó, respecto del imputado, una caución (o fianza)”.

Finalmente, el fiscal Jaime Rojas explicó que “en cualquier caso, si es que el imputado paga esta caución, deberá presentarse al juicio que se llevará a cabo en el Tribunal. De lo contrario, se podrá despachar una nueva orden de detención e intensificar el régimen cautelar a su respecto”.